



Estimada, Estimado,

Bruselas, el 1 de septiembre

Concierno: Examen periódico Universal de Derechos Humanos. Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo. País: Cuba.

El Grupo Sur es una alianza entre ONG europeas, con objetivos y características estratégicas comunes. Su compromiso es el de afrontar los problemas Norte-Sur sobre la base de la construcción de una alternativa solidaria fundada en los derechos indivisibles de las personas y de los pueblos en el marco del desarrollo. Esta alianza trabaja en el campo de la cooperación con el Sur y desarrolla acciones de sensibilización en el Norte desde una perspectiva de los Derechos Humanos.

El Grupo Sur está formado por 11 ONG's de Bélgica, España, Francia, Grecia, Luxemburgo y Italia y cuenta con una larga experiencia de cooperación con organizaciones sociales y gremios locales en Cuba, igual como en otros países del Caribe y de América Latina. Desde esta perspectiva nos permitimos hacer unas observaciones sobre nuestras experiencias en el tema de los derechos al desarrollo en ese país.

La Declaración Universal de 1948 estipula la indivisibilidad y la universalidad de las categorías de DDHH como principio de base. Este principio ha sido reiterado en la conferencia mundial en Viena en 1993 y se ha juntado la tercera generación de DDHH, los Derechos Colectivos como el principio de soberanía, el derecho a la paz y la seguridad, los derechos de minorías a ejercer su propia cultura, religión, idioma, el derecho al desarrollo social, cultural, económico, política en respeto con la identidad propia. También el derecho a la protección biológica y del patrimonio genético de la humanidad y el derecho a un desarrollo sustentable se mencionan en la declaración final de Viena. La declaración final menciona también la cooperación internacional como imprescindible para llegar al cumplimiento de estos objetivos. Es en línea con esta declaración que situamos como miembros del Grupo Sur nuestro accionar.

En este contexto vale subrayar que consideramos la política de aislamiento de Cuba en el contexto de la comunidad internacional por parte del gobierno de Estados Unidos como una política errónea que necesita ser condenada, por estar en contradicción con la Declaración Universal igual que con otras resoluciones de las Naciones Unidas. Esta política se ha concretizada en un bloqueo, reforzada por leyes extraterritoriales como la ley Helms-Burton de 1996 y constituye una situación de hecho de "dos pesos, dos medidas" cuando se compara con las relaciones internacionales con otros países de América Latina. Esta política significa además una injerencia intolerable - según el Derecho Internacional - en los asuntos internos de Cuba y ha sido condenado ya desde 16 años en la Asamblea General de las NNUU.

Valoramos igual como Grupo Sur muy positivo el cumplimiento por parte de Cuba de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo contenido recoge los derechos económicos, sociales y culturales de su población. Hemos sido testigo de los esfuerzos enormes en situaciones muy difíciles y de las prioridades decididas por las autoridades cubanas hacia el cumplimiento de los derechos sociales de su población. Vale estudiar los informes de la UNESCO, la FAO, la Organización Mundial de la Salud para conocer el nivel de logros sociales que Cuba ha alcanzado.



Como ONG's Norte-Sur somos testigos de la colaboración importante entre organizaciones sociales, gremios diversos, organizaciones no gubernamentales cubanas y las autoridades tanto nacionales, como provinciales y comunales. Nuestro accionar en la colaboración a los esfuerzos locales se sitúa en terrenos tan diversos como la agricultura, la producción animal, el habitat, el desarrollo comunal, la energía alternativa, derechos de la mujer, la salud, la prevención de catástrofes naturales, metodologías participativas, cultura, etc. Como Grupo Sur hemos colaborado con centenares de acciones locales. Siempre hemos podido contar con el apoyo de las autoridades, un apoyo que se ha traducido en aportes financieros locales importantes, pero más importante todavía, en el facilitamiento de los esfuerzos de la colaboración entre las organizaciones locales y ONG's internacionales.

A diferencia muchas veces de otras regiones en el mundo donde cooperamos, hemos sido testigos de la seriedad, del profesionalismo, de la capacidad técnica, del respeto mutuo sobre la base del cual este trabajo de colaboración se ha realizado.

La dificultad más importante que hemos encontrado en este trabajo han sido las tensiones en las relaciones políticas a nivel internacional. Nuestro trabajo ha sido afectado de manera negativa en varias ocasiones por las presiones ejercidas por parte de miembros de la comunidad internacional sobre Cuba, cuando fuerzas ajenas trataron imponer condiciones políticas, no únicamente a nuestro trabajo de cooperación al desarrollo. Muchas veces estas presiones tenían que ver con la relación de fuerzas entre los Estados Unidos, la Unión Europea y Cuba. Como ONG's siempre hemos actuado con respeto y hemos trabajado en transparencia, pero debido a que algunos Estados desarrollan agendas políticas injerencistas nos ha dificultado el trabajo. Las presiones ejercidas por estos Estados condujeron a la reducción del espacio de cooperación en Cuba. Reconocemos además el derecho de Cuba a defenderse frente a estas presiones y siempre hemos abogado por relaciones basadas en la transparencia y en el respeto mutuo. Según nuestra experiencia, consideramos el hecho que la buena voluntad de la población y de las autoridades Cubanas hacia el terreno de la cooperación al desarrollo ha sido afectado por la actitud que podemos calificar de doble standard de parte de varias entidades internacionales hacia Cuba. Esta actitud tiene que ver más con una relación de fuerzas al nivel internacional y afecta fundamentalmente el derecho a la cooperación internacional.

La discusión internacional sobre el respeto de los Derechos Humanos en Cuba ha jugado un papel importante en estos análisis. En ocasiones esta discusión ha sido sumamente politizada y ha sido utilizada como instrumento de presión política. El espíritu de la Declaración Universal y de la declaración final de la Conferencia de Viena, sin embargo, debe llevar a una aproximación de este tema de forma menos politizada y más objetiva.

Opinamos que el Consejo y en particular la Cuarta sesión del grupo de trabajo que tendrá lugar en febrero 2009, debe ser capaz de estudiar con objetividad el tema, tomando en cuenta la indivisibilidad de los DDHH y la particular situación en Cuba. Eso nos parece imprescindible para poder contribuir positivamente al derecho al desarrollo y al derecho al cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Dilcia Figueroa
Coordinadora del Grupo Sur.